



SINOPSIS

DICTÁMENES CONSIDERADOS

PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE OCTUBRE DE 2008



SINOPSIS DE DICTAMENES DE PRIMERA LECTURA DE PERMISOS CONSTITUCIONALES

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1 De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Mariana Renata Ritcher Rodríguez, Felipe Lozano Guerrero, Rafael Solís Martínez, Eglantina López Calzado, Nayelli López Rocha, Vannessa Tena López y Marcos Alberto Franco Romero para prestar servicios en las Embajadas de Canadá; de la República Popular de China, de la República de Corea y en la Representación Especial de Palestina, en México.	ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Mariana Renata Ritcher Rodríguez, para prestar servicios como asistente comercial del Centro de Información de Mercado, en la Embajada de Canadá, en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Felipe Lozano Guerrero, para prestar servicios como chofer, en la Embajada de la República Popular de China, en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Rafael Solís Martínez, para prestar servicios como encargado de mantenimiento, en la Embajada de la República de Corea, en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Eglantina López Calzado, para prestar servicios como asistente de Asuntos Consulares y Protocolo, en la Embajada de la República de Corea, en México. ARTÍCULO QUINTO.-Se concede permiso a la ciudadana Nayelli López Rocha, para prestar servicios como asistente de investigación, en la Embajada de la República de Corea, en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Vannessa Tena López, para prestar servicios como asistente del Área Económica y Comercial, en la Embajada de la República de Corea, en México. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Marcos Alberto Franco Romero, para prestar servicios como chofer, en la Representación Especial de Palestina, en México.	Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de octubre de 2008.
2 De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Joseph Sebastián Machele, Tomás Alejandro Williams García y Jorge Fernando Garza Morales para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Tijuana, Baja California y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.	ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Joseph Sebastián Williams Machele, para prestar servicios como supply clerk (Welcome Kits), en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Tomás Alejandro Williams García, para prestar servicios como asistente en el Departamento de Correo, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Fernando Garza Morales, para prestar servicios como Empleado del Departamento de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.	Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de octubre de 2008.



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Hacienda y Crédito Público con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Seguro Social.	Precisar el concepto de salarios o salario e incluir la definición de la integración del salario base. Establecer que se aplicará en forma supletoria la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Actualizar la denominación de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por el de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, establecer los supuestos en que se justificarán la celebración de contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos o servicios durante el ejercicio fiscal correspondiente, autorizados por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Pérez Cárdenas (PAN) el 27 de abril de 2006. (LIX) Dictamen de primera lectura presentado el 2 de octubre de 2008.
2. De la Comisión de Ciencia y Tecnología con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.	Establecer que para el financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, se deberá registrar un incremento sostenido con respecto del año fiscal anterior, a fin de alcanzar un gasto nacional en esta materia de cuando menos el 1% del producto interno bruto (PIB) del país. Que una vez alcanzado dicho porcentaje, el monto asignado para estos rubros no podrá ser inferior. Asimismo, que el Presupuesto de Egresos de la Federación deberá promover que dichos recursos se incrementen en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del PIB en los Criterios Generales de Política Económica y en congruencia con la disponibilidad de recursos que autorice el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Iniciativa presentada por el Dip. Sergio Hernández Hernández (PRD) el 25 de octubre de 2007. Dictamen de primera lectura presentado el 7 de octubre de 2008.
3. De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto que reforma los artículos 19 y 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Eliminar la figura de jefe de departamento administrativo.	Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (PVEM) el 21 de febrero de 2006. (LIX) Dictamen de primera lectura presentado el 7 de octubre de 2008.
4. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1661 del Código Civil Federal.	Establecer que la repudiación de la herencia deberá ser expresa y hacerse por escrito, además, ante el juez que conoce de la sucesión testamentaria.	Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Laguette Lardizábal (PRI) el 14 de marzo de 2006. (LIX) Dictamen de primera lectura presentado el 7 de octubre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
5. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 5 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.	Establecer que en los juicios promovidos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa las partes podrán autorizar a cualquier persona con capacidad legal, para oír notificaciones e imponerse de los autos.	Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Martínez Álvarez (Convergencia), a nombre del Dip. Jesús González Schmal (Convergencia), el 19 de julio de 2006. (LIX) Dictamen de primera lectura presentado el 7 de octubre de 2008.
6. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 13, fracción I, inciso a) de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.	Precisar en qué momento surten sus efectos las resoluciones emitidas por las autoridades de la Administración Pública Central y Paraestatal del Distrito Federal.	Iniciativa presentada por el Dip. Jesús González Schmal (Convergencia) el 26 de julio de 2006. (LIX) Dictamen de primera lectura presentado el 7 de octubre de 2008.
7. De la Comisión de Seguridad Pública con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 10 y 11 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.	Establecer que en los centros de reclusión para mujeres se deberá proporcionar atención médica especializada durante el embarazo y posterior a este, asimismo, servicios ginecológicos. Que los hijos de las mujeres recluidas, en caso de que permanezcan dentro de la institución, deberán recibir atención pediátrica, educación inicial y preescolar hasta la edad de 6 años.	Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Murillo Torres (PAN) el 30 de abril de 2008. Dictamen de primera lectura presentado el 14 de octubre de 2008.
8. De las Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que abroga la Ley que Determina que Respecto de los Impuestos de Importación y Exportación, sólo son Procedentes las Exenciones Consignadas en la Ley Aduanal.	Eliminar del orden jurídico la limitante existente respecto a las exenciones en materia de comercio exterior que se contraponía con diversas reformas legales que se han realizado en materia fiscal y de comercio exterior en las leyes Aduanera, de Comercio Exterior; y la de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.	Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Alberto García González (PAN) el 9 de octubre de 2007. Dictamen de primera lectura presentado el 14 de octubre de 2008.
9. De las Comisiones Unidas de Salud y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que adiciona la fracción VII al artículo 100 de la Ley General de Salud.	Establecer que toda persona que sea sujeta a estudios de investigación dentro del sistema nacional de salud, tendrá derecho a recibir atención médica hasta que terminen los efectos de la investigación practicada. Que el responsable de la investigación deberá prever recursos para los casos de pérdida de derechohabiencia, seguro médico u otra forma de financiamiento con que cuenten los participantes.	Iniciativa suscrita por los Dips. Éctor Jaime Ramírez Barba, Margarita Arenas Guzmán, Martín Malagón Ríos, Efraín Arizmendi Uribe, Antonio Muñoz Serrano y Adriana Rebeca Vieyra Olivares (PAN) el 8 de agosto de 2007. Dictamen de primera lectura presentado el 14 de octubre de 2008.
10. De la Comisión de Economía con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio	Incorporar el principio de suficiencia para la aplicación de la supletoriedad en los juicios mercantiles. Que las resoluciones que nieguen lo pedido y el auto de ejecución, deberán ser de tramitación inmediata. Asimismo, redefinir el procedimiento de apelación de estos juicios e incorporar nuevos supuestos para interponer el recurso de apelación.	Iniciativa suscrita por la Dip. Susana Monreal Ávila (PRD) (PAN) el 9 de julio de 2008. Dictamen de primera lectura presentado el 15 de octubre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
11. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2002.	Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2002, destacando lo siguiente: - Que los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro; principalmente en los sectores de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como en el Ramo General 33. - Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2002. - Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público, de la Reforma Agraria, así como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. - Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2002, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 2,584 observaciones, que dieron origen a 3,410 acciones. - Que a marzo de 2008 aún se reportan 8 acciones correctivas en proceso que corresponden a diversos órganos de la Administración Pública Federal. - La Cámara de Diputados conoció de la solicitud de cancelación de 156 créditos fiscales derivados de responsabilidades, propuestos por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, recomienda: - Exhortar a Petróleos Mexicanos a integrar información de carácter técnico que explique el funcionamiento de los PIDIREGAS, la operación de cada proyecto y sus resultados particulares, que permita realizar un análisis de las proyecciones de los flujos netos. - Al Ejecutivo Federal que, en caso de expropiaciones que se encuentren relacionadas con el manejo, custodia, ejercicio o administración de recursos públicos federales, se establezcan las bases o elementos necesarios que garanticen su fiscalización y puntual seguimiento.	Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 11 de junio de 2003. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
12. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2003.	Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2003, destacando lo siguiente: - Que los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro; principalmente en los sectores de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como en el Ramo General 33 y 39. - Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2003. - Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. - Que a marzo de 2008 aún se reportan 32 acciones correctivas en proceso que corresponden a diversos órganos de la Administración Pública Federal. - Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 2,638 observaciones, que dieron origen a 3,437 acciones. - La Cámara de Diputados conoció de la cancelación de 33 créditos fiscales derivados de responsabilidades. Asimismo, recomienda: - Exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a integrar información de carácter técnico que explique el funcionamiento de los PIDIREGAS, la operación de cada proyecto y sus resultados particulares, que permita realizar un análisis de las proyecciones de los flujos netos. - Al Ejecutivo Federal establezca las bases o lineamientos que garanticen la fiscalización de recursos federales, que se encuentren vinculados de forma directa o indirecta con el acto expropiatorio. - Revisar la figura del fideicomiso pues se han detectado irregularidades comunes que deben erradicarse, en virtud de la extinción del Fideicomiso denominado Transforma México autorizado por el Consejo Directivo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de junio de 2004. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
13. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2004.	Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2004, sin relevar ninguna responsabilidad civil o penal ni cancelar las investigaciones que se realicen a futuro, destacando lo siguiente: - En términos generales, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se presentó de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental. - Que los principios que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro. - Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2004. - Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas principalmente de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes y la de Educación Pública. - Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 3,424 observaciones, que generaron el ejercicio de 4,013 acciones. - Que el Ejecutivo Federal presentó deficiencias en materia de transparencia, acceso a la información, ausencias regulatorias y evaluación del desempeño. - Que la clasificación funcional del gasto presenta cambios significativos de un ejercicio a otro. La Cámara de Diputados conoció de la cancelación de 34 créditos fiscales de responsabilidades. Asimismo, recomienda: - Exhortar a la Secretaría de la Función Pública, que lleve a cabo las sanciones a que haya lugar; a revisar y fortalecer los mecanismos de prevención y de los procesos de revisión que ejecuta y, garantice la corrección del incumplimiento de las normas. - Recomendar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad incluyan en la cuenta pública un documento que explique el funcionamiento, operación y resultados particulares, de cada proyecto de infraestructura productiva de largo plazo e inversión directa, y condicionada que refleje los flujos de ingresos y egresos. - Exhortar al Ejecutivo Federal a examinar alternativas de solución que permitan resolver en definitiva el problema estructural que ha presentado el Sector de la Industria Azucarera en nuestro país.	Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 15 de junio de 2005. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1.- De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que a través de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública evalúen la implementación, con carácter preventivo, de un operativo conjunto de combate a la Delincuencia Organizada en el Estado de Baja California Sur.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública evalúen la implementación, con carácter preventivo, de un operativo conjunto de combate a la delincuencia organizada, en coordinación con las autoridades competentes del gobierno del estado de Baja California Sur, que permita mejorar las condiciones de seguridad en esta entidad. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita atentamente al titular del Ejecutivo Federal, a través de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública, informen a ésta de las medidas adoptadas en el marco del anterior punto de acuerdo, dentro del plazo de 60 días naturales contados a partir de su notificación.	Proposición suscrita por el Dip. Manuel Salvador Salgado Amador (PVEM) el 13 de diciembre de 2007.
2.- De la Comisión de Seguridad Pública, para exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, a través del secretario de Seguridad Pública, en su carácter de Presidente, para que en el próximo acuerdo que emita para la aprobación de criterios de asignación, formulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se evalúe la modificación de los valores ponderativos vigentes, en particular, en el criterio relativo a la incidencia delictiva.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Consejo de Seguridad Pública, a través del secretario de Seguridad Pública, en su carácter de presidente del mismo, para que en el próximo acuerdo que emita para la aprobación de criterios de asignación, fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal, se evalúe la modificación de los valores ponderados vigentes, en particular, en el criterio relativo a la incidencia delictiva. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Consejo de Seguridad Pública, a través del secretario de Seguridad Pública, para que en el próximo acuerdo que emita para la aprobación de criterios de asignación, fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se valore la incorporación de un criterio que permita la medición y estímulo de la eficiencia y fomento el mejoramiento de la seguridad pública en las entidades federativas, estableciendo compensaciones adicionales a partir de los recursos no ejercidos por las entidades federativas. TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al Consejo Nacional de Seguridad Pública, a través del secretario de Seguridad Pública, en su carácter del presidente, informe a ésta de las acciones realizadas en el marco de los anteriores puntos de acuerdo.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 18 de octubre de 2007.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
3.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), instale a la brevedad posible la Junta Permanente de Arbitraje de la Agroindustria de la Caña de Azúcar y el Centro de Investigación Científico y Tecnológico de la Caña de Azúcar.	ÚNICO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a instalar a la brevedad posible la Junta Permanente de Arbitraje de la Agroindustria de la Caña de Azúcar y el Centro de Investigación Científico y Tecnológico de la Caña de Azúcar, establecidos en el artículo cuarto transitorio de la Ley Sustentable de la Caña de Azúcar.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. David Lara Compeán (PAN) el 30 de abril de 2008.
4.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informe a esta soberanía sobre el papel que jugó dicha institución, para permitir el envío de las semillas de maíz a la República de Noruega por parte del Centro de investigación para el Mejoramiento del Maíz y el Trigo (CIMMYT) y si el número representativo de las muestras que se enviaron, son parte de la riqueza de germoplasma del país.	PRIMERO.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su Coordinación de Asuntos Internacionales informe a esta soberanía sobre el papel que jugó dicha institución para permitir y si es que se dio el envío de semillas de maíz a la República de Noruega por parte del CIMMYT. SEGUNDO.- Que la SAGARPA, informe a esta soberanía sobre el número representativo de las muestras que se enviaron son parte de la riqueza de germoplasma del país, así como su destino específico y uso.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Dip. Adriana Díaz Contreras (PRD) el 30 de abril de 2008.
5.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informe sobre el ejercicio del gasto del Programa de Competitividad a la Citricultura, así como el padrón de beneficiarios por municipio y entidad federativa.	ÚNICO.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, informe a esta soberanía sobre el ejercicio del gasto del Programa de Competitividad a la Citricultura, así como el padrón de beneficiarios por municipio y entidad federativa.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura el 30 de abril de 2008.
6.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, tome las medidas necesarias a fin de garantizar que el 60 por ciento del monto asignado en el Presupuesto Rural 2009, al Sistema Producto Café, llegue efectivamente a manos de los productores del país.	ÚNICO.- Que el titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, tome las medidas necesarias a fin de garantizar que el 60 por ciento del monto asignado en el Presupuesto Rural 2009 al Sistema Producto Café, llegue efectivamente a productores menos favorecidos e insertarlos a una dinámica de competitividad de esta importante actividad agropecuaria.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Othón Cuevas Córdova (PRD) el 20 de agosto de 2008.
7.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informe sobre los avances obtenidos durante el primer año de aplicación del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2007-2012.	ÚNICO.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, informe a esta soberanía los avances obtenidos durante el primer año de aplicación del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2007-2012.	Proposición suscrita por los Dips. Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo, Martha Angélica Romo Jiménez y José Luis Espinosa Piña (PAN), el 20 de agosto de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
8.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar a los grupos de trabajo sobre los impactos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y Reforma Integral del Campo del Senado de la República trabajen en conferencia con los diputados Integrantes de la Mesa de Diálogo, para elaborar una agenda de trabajo con los temas de la revisión del marco jurídico para la negociación del TLCAN.	ÚNICO.- Se exhorta a los grupos de trabajo sobre los impactos del TLCAN y Reforma Integral del Campo del Senado de la República a trabajar en conferencia con los diputados integrantes de la Mesa de Diálogo, para elaborar una agenda de trabajo con los temas de la revisión del marco jurídico para la renegociación del TLCAN para el sector agropecuario, con el propósito de que el trabajo hasta ahora realizado por ambas Cámaras pueda derivar en una propuesta legislativa sólida e integral.	Proposición suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios el 30 de abril de 2008.
9.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, implemente acciones dentro del marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que subsanen las dificultades que enfrentan los pequeños productores agrícolas e insertarlos en la dinámica de globalización, tomando como base los montos máximos permitidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC).	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que implemente acciones dentro del marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte para subsanar las dificultades que enfrentan los pequeños productores agrícolas e insertarlos en la dinámica de la globalización, tomando como base los montos máximos permitidos por la Organización Mundial de Comercio.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Dip. Juana Leticia Herrera Ale (PRI) el 24 de abril de 2008.
10.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), inicie una campaña de difusión en los medios, para dar a conocer la figura del Prestador de Servicios Profesionales, entre los agentes económicos que intervienen en el desarrollo de programas dirigidos al sector rural.	ÚNICO.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, inicie una campaña exhaustiva de difusión en los medios, para dar a conocer la figura del Prestador de Servicios Profesionales entre los agentes económicos que intervienen en el desarrollo de programas dirigidos al sector rural.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Gregorio Barradas Miravete (PAN) el 30 de abril de 2008.
11.- De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo para exhortar al titular Ejecutivo Federal y al gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, implementen medidas conjuntas de manera permanente para la prevención, localización, combate y extinción de los incendios forestales en la entidad.	ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al gobierno del estado de Michoacán de Ocampo implementen medidas conjuntas de manera permanente para la prevención, localización, combate y extinción de los incendios forestales que se suscitan en el estado de Michoacán.	Proposición suscrita por el Dip. Rafael Villicaña García (PRD) el 30 de abril de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
12.- De la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo por los que solicita al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública federal, la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes el gobierno del estado de Chihuahua, fortalezcan su presencia y eficacia en los operativos efectuados en el estado.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública federal, la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes el gobierno del estado de Chihuahua, fortalezcan su presencia y eficacia en los operativos efectuados en el estado. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita atentamente a las autoridades señaladas, informen a esta soberanía las medias adoptadas en el marco del anterior punto de acuerdo.	Proposición suscrita por los Dips. Lilia Guadalupe Merodio Reza, César Horacio Duarte Jáquez , Israel Beltrán Montes y Enrique Serrano Escobar (PRI), el 30 de abril de 2008.
13.- De la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo por los que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal, así como a los gobernadores de los estados y jefe de gobierno del Distrito Federal, para que a través de las instancias competentes en materia de ejecución de penas, informen sobre las acciones implementadas y resultados obtenidos en materia de dignificación de la calidad de vida de los internos que se encuentran en los centros de readaptación social federales y estatales, respectivamente.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal, así como a los gobernadores de los estados y jefe de gobierno del Distrito Federal, para que a través de las instancias competentes en materia de ejecución de penas, en sus ámbitos de competencia, informen a ésta sobre las acciones implementadas y resultados obtenidos en materia de dignificación de la calidad de vida de los internos que se encuentran en los centros de readaptación social federales y estatales, respectivamente. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal, así como a los gobernadores de los estados y jefe de gobierno del Distrito Federal, para que a través de las instancias competentes en materia de ejecución de penas, remitan a ésta la información solicitada dentro del plazo de 30 días naturales, contados a partir de la notificación de los presentes.	Proposición con punto de acuerdo presentada por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI), el 17 de abril de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
14.- De la Comisión de Seguridad Pública con puntos de acuerdo para exhortar a los titulares de las procuradurías de justicia y las secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativa, a realizar las gestiones necesarias para la conformación, desarrollo o fortalecimiento de las unidades especializadas en combate al secuestro y realicen la depuración y fortalecimiento de los cuerpos policiales, así como a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública, a coadyuvar con las autoridades de estatales en ambos procesos.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de las procuradurías de Justicia y de las secretarías de Seguridad Pública estatales, a efecto de que a la brevedad realicen las gestiones necesarias para la conformación, desarrollo o fortalecimiento de las unidades especializadas en combate al secuestro, así como realicen la depuración y fortalecimiento de los cuerpos policiales de su dependencia, de conformidad con los compromisos adquiridos en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Legalidad y la Justicia firmando el 21 de agosto del presente. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuven con las autoridades competentes de las entidades federativas en los procesos y acciones necesarias para la conformación, desarrollo o fortalecimiento de las unidades especializadas en el combate al secuestro, así como al fortalecimiento de los cuerpos policiales. TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a las legislaturas de los estados, que aún no lo han hecho, para que dentro del margen de su competencia realicen las adecuaciones correspondientes a las normas sustantivas penales a efecto de armonizar y estandarizar en todo el país la política de proporcionalidad de las penas, en relación con los bienes jurídicos lesionados con motivo del delito de secuestro, principalmente cuando sea cometido por servidores o ex servidores públicos, cuando se prive de la vida a la víctima o se lesione su integridad física; cuando la víctima se encuentre en especial estado de vulneración por ser mujer; menor de edad, incapaz o mayor de sesenta años. CUARTO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita atentamente a las autoridades antes señaladas, informen a ésta de las acciones realizadas en el marco de los anteriores puntos de acuerdo.	Proposición con punto de acuerdo presentado por la Dip. Liliana Carbajal Méndez (PAN), a nombre propio y de los diputados Edgar Armando Olvera Higuera (PAN) y Nelly Hurtado Pérez (PAN), el 27 de agosto de 2008.
15.- De la Comisión de Seguridad Pública con puntos de acuerdo para exhortar a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a informar sobre los programas y acciones implementadas para evitar el tráfico de armas a nuestro país.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a informar a ésta sobre los programas y acciones implementadas para evitar el tráfico de armas a nuestro país. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a las autoridades señaladas, que remitan la información correspondiente, dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación de los presentes.	Proposición suscrita por el Dip. Ángel Rafael Deschamps Falcón (PAN) el 30 de abril de 2008.
16.- De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo relativo al proyecto de Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias del Instituto Nacional de Migración con el fin de respetar los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes y sus familiares.	PRIMERO.- El Pleno de la Cámara de Diputados manifiesta su rechazo en contra de cualquier acción que vulnere los derechos de los inmigrantes, por lo que exhorta al gobierno federal a otorgar a éstos un trato humanitario, justo y respetuoso. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en el marco de la emisión de las Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias, se respeten los derechos humanos y el goce de las garantías constitucionales fundamentales de los trabajadores migrantes y sus familias.	Proposición con puento de acuerdo suscrita por el Dip. José Jacques y Medina (PRD) el 13 de diciembre de 2007.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
17.- De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, así como a las autoridades del Estado de México y de los municipios que vierten aguas residuales y desechos al Río San Juan, para que de manera coordinada y conforme sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias para su saneamiento.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, así como a las autoridades del Estado de México y de los municipios que vierten aguas residuales y desechos al Río San Juan, para que de manera coordinada y conforme a sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias para su saneamiento.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Ramón Valdés Chávez (Convergencia) el 13 de diciembre de 2007.
18.- De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo para exhortar a las secretarías de Salud, federal y de las entidades federativas, a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, a la Comisión Nacional del Agua y a las comisiones del agua, estatales, del Distrito Federal y municipales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan la coordinación intersectorial y aseguren que el agua para uso y consumo humano, distribuida por los sistemas de abastecimiento público, cuente con la calidad mínima exigida por la NOM 179-SSA1-1998, para prevenir y evitar enfermedades derivadas de la ingesta de agua contaminada.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a las secretarías de Salud, federal y de las entidades federativas, a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, a la Comisión Nacional del Agua y a las comisiones del agua, estatales, del Distrito Federal y municipales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan la coordinación intersectorial y aseguren que el agua para uso y consumo humano, distribuida por los sistemas de abastecimiento público, cuente con la calidad mínima exigida por la NOM 179-SSA1-1998, para prevenir y evitar enfermedades derivadas de la ingesta de agua contaminada.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN el 13 de diciembre de 2007.

SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1.- De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan tres iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	PRIMERO.- Se desechan las tres iniciativas enlistadas en el Capítulo I de Antecedentes, en virtud de que su esencia ya se contempla en diversos ordenamientos, tales como nuestra Carta Magna, la Ley General de Educación, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley General de las Personas con Discapacidad, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Briones Briceño (PRI) el 2 de febrero de 2006. (LIX) Iniciativa suscrita por el Dip. César Amín González Orantes (PRI) el 22 de marzo de 2006. (LIX) Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza) el 4 de octubre de 2007.
2.- De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan cuatro iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Educación.	PRIMERO.- Se desechan las cuatro iniciativas enlistadas en el Capítulo I de Antecedentes, en virtud de que las modificaciones planteadas a los planes y programas de estudio son atribuciones legales de la Secretaría de Educación Pública Federal, y en virtud de que las preocupaciones de los legisladores se encuentran ya contempladas en los lineamientos de la Ley General de Educación y forman parte del currículo de la educación básica. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 19 de julio de 2006. (LIX) Iniciativa suscrita por el congreso del estado de Tlaxcala el 14 de noviembre de 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Abundio Peregrino García (PT), a nombre propio y del Dip. Ricardo Cantú Garza (PT), el 6 de febrero de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Toledo Luis (PRI) el 30 de abril de 2008.
3.- De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan ocho iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	PRIMERO.- Se desechan las iniciativas enlistadas en el Capítulo I de Antecedentes, en virtud de que su esencia ya se contempla en diversos ordenamientos, tales como nuestra Carta Magna, la Ley General de Educación, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Civil Federal y diversos tratados Internacionales. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI) el 12 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez (Convergencia) el 15 de junio de 2005. (LIX) Iniciativa presentada por la Dip. María Concepción Fajardo Muñoz (PRI) el 20 de septiembre de 2005. (LIX) Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Velasco Coello (PVEM) el 6 de abril de 2006. (LIX) Iniciativa suscrita por los Dips. Fernando Alberto García Cuevas y José Porfirio Alarcón Hernández (PRI) el 19 de julio de 2006. (LIX) Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza) el 25 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Alberto Esteva Salinas (Convergencia) el 14 de febrero de 2008. Iniciativa suscrita por la Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza) el 3 de abril de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
4.- De la Comisión de Recursos Hidráulicos con punto de acuerdo por el que se desecha la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI), el 16 de octubre de 2007 SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por la Dip. Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI) el 16 de octubre de 2007.